DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2139961

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 287/584/2022 exenta.- RM Región Metropolitana, 26 de mayo de 2022.

Vistos:

El decreto ley Nº 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el decreto ley Nº 1.028, de 1975, que precisó las atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 79 a 83 del DFL Nº 29, de 2005, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto Nº 76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que Designa Subsecretario de Telecomunicaciones; resolución exenta DGP Nº 1.648, de 2018, que fija orden de subrogancia de la jefatura de la División Concesiones; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón en materia de personal; y

Considerando:

a) Que, cuando un cargo no es desempeñado efectivamente por su titular o suplente procede sea subrogado.

b) Que, tratándose de cargos de exclusiva confianza, como acontece con el Jefe de la División Concesiones de esta Subsecretaría, el artículo 81 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, permite que la autoridad facultada para hacer el nombramiento establezca el orden de subrogación.

c) Que, atendido lo expuesto y en uso de mis atribuciones,

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe División, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Concesiones, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Orden de subrogación Nº 1, Francisco Edgardo Miranda Olivos, RUN N° 9.737.547-K a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 6º, de la planta de Directivos en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Cargo de Jefe División, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Concesiones, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Orden de subrogación Nº 2, Marco Antonio Labra Fuenzalida, RUN Nº 10.431.887-8 a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional, grado 6º, de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Telecomunicaciones,

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Jaccob Israel Sandoval Hauyón.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jaccob Israel Sandoval Hauyón, Jefe División Administración y Finanzas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl